I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *1156* año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Pedro Edilson Barahona Rojas*
3. C.C o Nit	1.012.350.521

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	2/06/2023
Fecha de inicio:	6/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 37.433.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 37.433.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 4.565.000	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$ 5.478.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$ 5.478.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$ 5.478.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$ 5.478.000	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$ 5.478.000	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 31.955.000
11. Saldo a Pagar	$ 5.478.000
12. Valor Total Pagado	$ 37.433.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del contrato se realizó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación del GT. Guaviare, atendiéndose 74 PER por mes en los diferentes componentes que se encuentran en la ruta de reincorporación (6 per son ausentes para un total de 80 asignados): salud, educación, habitabilidad y vivienda, sostenibilidad económica, familia y comunidad; y temas específicos como: procesos de autoprotección por parte de la población firmante de paz (promoción de estrategias que mitiguen los riesgos a los cuales se puedan ver expuestos en el territorio y en sus desplazamientos); identificación de la ruta de riesgos presente en el territorio. Reconocimiento de las comunidades étnicas (origen étnico, pertenencia a pueblo indígena y lengua ancestral), y sus derechos. Seguimiento a situaciones de salud e inobservancia institucional. Vinculación a la oferta educativa presente en el territorio a nivel básico, secundaria, técnica, tecnológica y profesional; además de procesos de vinculación laboral. Esto como se logra evidenciar en las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento de la reincorporación y en la plataforma SIRR.
Actividad No 2. Brindar asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil	De la población asignada, no se cuenta con firmantes de paz en proceso de reincorporación temprana, siendo esta la razón por la cual, no se presentan

y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	acciones en el transcurso del mes de agosto, en las que se aborden esta obligación.
Actividad No 3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Acompañamiento a firmantes de paz en el proceso de consulta de programas de formación para el trabajo del SENA, con el propósito de realizar inscripciones en los mismo de acuerdo con sus intereses, cuando estos se habiliten. Además, se apoyó a diferentes PER en el diligenciamiento y envío de sus hojas de vida, con el propósito de aplicar al cargo de agentes educativas en el centro de cuidado del AETCR; enfermería en la ESE de primer nivel; para ser agente escolta de la UNP; ser operario en la instalación de la energía en el centro poblado del ETCR Colinas JPL y demás ofertas laborales presentes en el territorio. Adicionalmente se brindó acompañamiento a la población firmante de paz en la socialización por parte del SENA, de cursos complementarios de fortalecimiento organizacional y mercadeo y ventas. Contribuyendo con el área de corresponsabilidad de la ARN en la recepción documental que requiere el SENA para los inicios de los cursos mencionados. Acompañamiento a las mujeres que habitan el ETCR Colinas Bajo Jaime Pardo Leal, en la formulación de un proyecto para participar en la convocatoria del Fondo de Canadá para Iniciativas Locales. Acompañamiento en la participación de la oferta educativa por parte de los y las firmantes de paz, sus familias y población aledaña en los ciclos ofertados por parte del Consejo Noruego en su proyecto de Arando la Educación. Proyecto que dará apertura durante la segunda semana del mes de junio del año en curso. Se realizan seguimientos y acompañamiento en el proceso de

	formulación de proyectos productivos en las líneas recreativa y deportiva, ganadería, lácteos, comercio y confección, con el fin de favorecer la capacidad de sostenibilidad económica a nivel individual, familiar y colectivo de las personas en proceso de reincorporación. En cuanto a los procesos educativos que adelanta la población firmante, se acompaña el cargue documental de lo solicitado por las diferentes entidades para la puesta en marcha del convenio ICETEX y ARN de las PER que iniciará su jornada educativa. Todo lo anterior evidenciándose en la plataforma SIRR, listados de asistencia individual y colectiva, actas y correos electrónicos.
Actividad No 4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Apoyo al Consejo Noruego en el desarrollo de la actividad de socialización y entrega de capital semilla a los proyectos productivos de los firmantes de paz en el AETCR Colinas Bajo Jaime Pardo Leal. Apoyo en el proceso de divulgación de la oferta en cursos complementarios del SENA a los firmantes de paz, sus familias y comunidad en general, en la línea de construcción. Evaluación y planeación de las jornadas de salud que se llevan a cabo en el ETCR, con el propósito de optimizar y mejorar la participación de la población, en el desarrollo de estas brigadas. Participación en la organización metodológica y temática de las actividades a desarrollar por parte del Plan de Intervenciones Colectivas de la Gobernación, en el ETCR durante el acompañamiento psicosocial. Participación en la reunión de planeación del Festival Selva Adentro, en el que se definen algunos de los compromisos que asumirán algunas de las organizaciones que apoyarán el Festival, de los presidentes de junta de

	las veredas aledañas, definiéndose fechas y actividades de la jornada. Evaluación de la jornada de yincana que se llevó a cabo en el ETCR Colinas Bajo JPL durante el encuentro colectivo con firmantes de paz, sus familias y comunidad en general, por parte del PIC departamental, en el que se mencionaron los aspectos a fortalecer y aquellos que se desarrollaron de manera adecuada, con el propósito de optimizar y mejorar las próximas intervenciones que se realizarán en los próximos meses. Lo anterior se logra evidenciar, en las actas que se elaboraron en cada una de las reuniones mencionadas y correos institucionales.
Actividad No 5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se reportan acciones concernientes a programar y llevar a cabo actividades en el domicilio de la población objeto de atención, específicamente en los hogares de las PER que se encuentran cumpliendo su dieta de posparto; además de paciente oncológicos y otros que se encuentran recibiendo tratamiento médico en el casco urbano de San José del Guaviare.
Actividad No 6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante la vigencia del contrato, se realizan acciones relacionadas a la planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios y la prevención de la estigmatización, con el desarrollo de actividades deportivas Inter veredales. Se da continuidad a la realización de Cine-Foros que desarrollen temáticas de prevención de la violencia basada en género con la JAC, docentes del programa Arando la Educación y la comisión de verificación de la ONU, con el propósito de generar escenarios culturales que permitan el disfrute y ocupación del tiempo libre de la población firmante de paz, sus familias y comunidad aledaña, esto como estrategia de promoción de la reconciliación en los territorios y la

	prevención de la estigmatización. Además, se identifican los medios de participación política, pedagogía electoral y gratuidad en el documento de identidad (cédula digital) para personas firmantes de paz. Esto se logra evidenciar, en las actas de reunión realizada, en las planillas de asistencia y en la plataforma SIRR.
Actividad No 7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se realizó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación del GT. Guaviare, atendiéndose un promedio mensual de 75 Firmantes del Acuerdo de Paz en los temas de fortalecimiento de las formas asociativas, identificación de riesgos que se presentan en el territorio y pudiesen llegar a afectar a la población de manera individual y colectiva, promoviendo a su vez la participación electoral sin ningún tipo de discriminación o exclusión. Se aborda la temática de salud mental, bien estar y buen vivir. Realizándose, además, seguimiento y orientación desde los componentes de reincorporación según las necesidades expresadas por parte de la población firmante de paz: salud, habitabilidad y vivienda, sostenibilidad económica, comunidad, familia, acompañamiento psicosocial, brindándose hincapié a los procesos educativos desarrollados. Esto como se logra evidenciar en las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento de la reincorporación y en la plataforma SIRR. En cuanto a Proyecto Productivo se realiza acompañamiento a en la fase de desembolso y coordinación de la entrega de insumos con el proveedor al Firmante del Acuerdo de Paz, en la línea de deportes y entretenimiento. En cuanto a los procesos educativos, se actualiza el estado del nivel educativo de los firmantes de paz en la plataforma SIRR, además se realiza acompañamiento a la socialización del curso de carnes impartidas por SENA.

	Esto se logran evidenciar en la plataforma SIRR y en formatos en físico del área documental, al igual que en correos de solicitud y respuesta de avances documentales. Se generan publicaciones de oferta educativa y laboral del territorio a la continuidad firmante de paz del ETCR, en los medios de difusión dispuesto para tal fin (Grupo de WhatsApp de firmantes de paz y ARN), y socialización de esta oferta durante los acompañamientos psicosociales realizados de manera individual. Evidenciándose esto, en el grupo de WhatsApp informativo y en los seguimientos realizados (planillas de asistencia y plataforma SIRR). En conjunto con el PIC departamental, PIC municipal, Secretaría de salud y ARN, se implementa la Yincana durante el acompañamiento psicosocial colectivo del mes de septiembre, en el que participan firmantes de paz, sus familias y comunidad en general, abordándose temáticas de salud mental, alimentación saludable higiene oral, cuidado del agua, autoexamen de mama y temáticas ambientales. Además, se realiza la evaluación de la jornada de yincana que se llevó a cabo en el ETCR Colinas Bajo JPL durante el encuentro colectivo con firmantes de paz, sus familias y comunidad en general, por parte del PIC departamental, en el que se mencionaron los aspectos para fortalecer y aquellos que se desarrollaron de manera adecuada, con el propósito de optimizar y mejorar las próximas intervenciones que se realizarán en los próximos meses. Lo anterior se logra evidenciar, en el acta elaborada por parte del área de salud. Se realizan Cine-Foros con el propósito de establecer un grupo base con el que se desarrollarán temáticas de prevención de la violencia basada en género con la JAC, docentes del

	programa Arando la Educación y la comisión de verificación de la ONU, con el propósito de generar escenarios culturales que permitan el disfrute y ocupación del tiempo libre de la población firmante de paz, sus familias y comunidad aledaña, esto como estrategia de promoción de la reconciliación en los territorios y la prevención de la estigmatización.
Actividad No 8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Acompañamiento a la JEP y a los y las firmantes de paz en el seguimiento y visita de los proyectos TOAR del territorio (construcción del AETCR, puentes, centro cultural y centro de cuidado infantil)
Actividad No 9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realiza el cargue de seguimiento y actualización de datos de la población firmante de los acuerdos de paz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), según los parámetros establecidos para tal fin.
Actividad No 10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante los meses de ejecución de las obligaciones se cumplió con los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
Actividad No 11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligacionescontractuales.	Participación en el proceso de capacitación e inducción impartido por la ARN, en el que se abordan los lineamientos y parámetros que demarcan los procesos a desarrollar por el facilitador en el territorio por parte del coordinador territorial, la orientadora de reincorporación y el equipo interdisciplinario étnico, de género y proyectos productivos. En estos escenarios se desarrollaron además grupos de estudio y reflexivos en cuanto a los procesos desarrollados con los firmantes de paz.
Actividad No 12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el proceso se desarrollaron acciones de respuesta, a las solicitudes generadas por parte del área administrativa, vía correos

	electrónicos con la calidad requerida en cuanto a informes, reportes y análisis correspondientes a la ejecución del contrato.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el transcurso de la vigencia contractual se lleva a cabo el proceso de socialización y profundización en cada uno de los componentes descritos en la hoja de ruta de reincorporación a cada una de las PER (Personas en Reincorporación) a cargo. Se sensibiliza de manera constante a la Población en Reincorporación a cargo sobre la importancia de acceder a cada una de las ofertas que se ponen a su disposición no solo como una forma de cumplir con los compromisos descritos en la hoja de ruta sino también, como una forma de definir los proyectos vida tanto para ellos como para sus familias.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a cada una de las 28 obligaciones generales. Actividad No 1. Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. Actividad No 2. Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. Actividad No 3. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración

	requerida para el normal desarrollo de su gestión. Actividad No 4. Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Actividad No 5. Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinente Actividad No 6. Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. Actividad No 7. Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Actividad No 8. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás Actividad No 9 Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; Actividad No 10 Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es

	inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. Actividad No 11 Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad Actividad No 12 Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo.

	15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de

	estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato laboral	Entrega de 8 informes de actividades mensuales, de manera magnético en formato Excel y PDF
Meta o logro No 2. Acompañar a la comunidad y líderes de esta en los procesos de articulación y oferta institucional de tipo regional y nacional.	Entrega de actas que dan cuenta de los acompañamientos realizados
Meta o logro No 3. Acompañamiento psicosocial y en la ruta de reincorporación a los y las firmantes de paz del ETCR Colinas Bajo JPL	Atenciones y seguimientos brindados a las PER en plataforma SIRR
Meta o logro No 4. Acompañamiento, seguimiento y apoyo en la formulación y ejecución de los proyectos productivos colectivos e individuales de las PER	Seguimiento y formulación de Proyectos Productivos de los firmantes de paz en plataforma SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Ninguna	Ninguna	Ninguna

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base al ejercicio desarrollado durante la actual vigencia y la que la precede, se identificó una alta carga administrativa que impedía realizar un adecuado acompañamiento a nivel social y comunitario de la población objeto. Esto genera que se priorice, la recolección de datos estadísticos y no procesos reales que lleguen a generar cambios positivos en las estructuras relacionales de los firmantes de paz con sus formas asociativas, su comunidad y el territorio que habitan.

Se recomienda definir criterios de medida cualitativos y dinámicos que den cuenta de la sinergia de los procesos, y no de eventos aislados que no garantizan un adecuado proceso de reincorporación para la población firmante de paz. Además de designar profesionales que se especialicen en el desarrollo del proceso administrativo y otros que se encarguen de procesos sociales y comunitarios, con el fin de que ninguno de estos procesos se vea truncado o limitado por el otro.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	83%
Seriedad (1 al 100%)	83%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	83%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 97.610.524

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co